

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2016-3473 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 68, de 11 de abril de 2016, a la Orden MED/22/2016, de 28 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas a la electrificación mediante el empleo de sistemas de producción de energía, prioritariamente autónomos basados en energías renovables, en edificaciones aisladas del medio rural, de propiedad particular.*

Advertido error en la Orden MED/22/2016, de 28 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas a la electrificación mediante el empleo de sistemas de producción de energía, prioritariamente autónomos basados en energías renovables, en edificaciones aisladas del medio rural, de propiedad particular, publicada en el BOC número 68, de 11 de abril de 2016, y en aplicación de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

DONDE DICE:

En el punto Quinto, primer párrafo:

"... se presentarán en el Registro de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural en la C/ Gutiérrez Solana, s/n de Santander, en las Oficinas Comarcales de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural..."

DEBE DECIR:

"... se presentarán en el Registro de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación en la C/ Albert Einstein, número 2 (PCTAN) de Santander, en las Oficinas Comarcales de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación..."

Santander, 12 de abril de 2016.

El consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación,
Jesús Miguel Oria Díaz.

2016/3473